



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

# 145th IPU Assembly

Kigali, Rwanda  
11-15 October 2022



145th IPU ASSEMBLY  
2022 | Kigali, Rwanda

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Convocatoria

A/145/C.1  
10 de junio de 2022

Estimada Señora Presidenta,  
Estimado Señor Presidente,

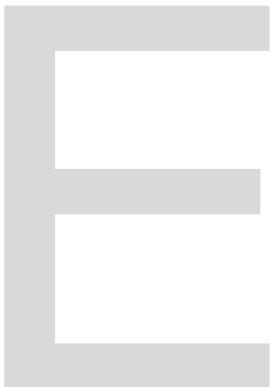
La 145ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrán lugar en el *Kigali Convention Centre* (KCC), Kigali, Ruanda, del martes 11 al sábado 15 de octubre de 2022.

Tenemos el agrado de adjuntar información detallada de estas reuniones. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 145ª Asamblea y que, bajo su conducción, su delegación participe activamente en sus trabajos.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de nuestra más alta consideración.

Duarte Pacheco  
Presidente

Martin Chungong  
Secretario General



#IPU145

## INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

### AGENDA

1. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la 145ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico*
4. *El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de tráfico y abusos de los derechos humanos*  
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
5. Informes de las Comisiones Permanentes
6. Aprobación del tema de estudio para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 147ª Asamblea de la UIP y designación de los Relatores

### PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de la Asamblea y de las reuniones conexas se encuentra en el **Anexo 1**. La **Ceremonia Inaugural** tendrá lugar a las **11:00 horas del martes 11 de octubre de 2022**.

El Consejo Directivo se reunirá el 12 y el 15 de octubre para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP. La agenda de la 210ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP, así como la de todos los demás órganos estatutarios que se reunirán durante la 145ª Asamblea pueden ser consultadas en el **Anexo 2**.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 12 de octubre con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. La nota conceptual sobre el tema general del Debate General será comunicada a la brevedad en la página web de la Asamblea.

En sus sesiones del 14 y 15 de octubre, la Asamblea adoptará las resoluciones sobre el punto de urgencia y sobre el tema de estudio adoptado por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. También habrá un segmento dedicado a la rendición de cuentas, de una duración de una hora, sobre las medidas tomadas por los Miembros para dar seguimiento a las resoluciones y otras decisiones de la UIP, durante la sesión plenaria de la Asamblea el 14 de octubre. La Asamblea debería concluir con la publicación de un documento final sobre el tema del Debate General y concluir sus trabajos a las 18.00 horas del sábado 15 de octubre de 2022.

### PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del miércoles 12 de octubre. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el viernes 14 de octubre de 2022.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las 17 horas del miércoles 12 de octubre. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando

explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

## CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la Unión Interparlamentaria. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe ser mixta. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a un miembro (Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al Artículo 13 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Se recuerda que, según el Artículo 20 de los Estatutos, el mandato del Consejo Directivo se limita a la determinación y la orientación de las actividades de la UIP y al control de su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día es inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, o de lo contrario por mayoría de dos tercios.

## COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán en la 145ª Asamblea de la UIP.

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos estudiará y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de tráfico y abusos de los derechos humanos*.

Las otras tres Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate tal como fueron aprobados por la 144ª Asamblea de la UIP.

**Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes sean incluidos en las delegaciones nacionales que participan en la Asamblea.** La lista de los actuales miembros de las Mesas Directivas está disponible en el sitio web de la UIP, en la siguiente dirección: [www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance](http://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance).

## PARTICIPACIÓN

Teniendo en cuenta la pandemia de COVID-19 en curso y según las prácticas instauradas durante las recientes Asambleas, se recomienda firmemente reducir el tamaño de las delegaciones en la Asamblea de Kigali. Los Parlamentos Miembros de la UIP son invitados a designar un máximo de cinco parlamentarios para los países cuya población sea inferior a los 100 millones de habitantes, o hasta siete parlamentarios para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a 100 millones de habitantes. El número de asesores y de acompañantes también debe ser mantenido dentro de los límites razonables, en general no más de cuatro personas. Esta medida también está en línea con la nueva Estrategia de la UIP, que pone acento en el cambio climático, y particularmente en la necesidad de reducir la huella de carbono de la Asamblea.

**Conforme a las exigencias sanitarias nacionales, solo las personas plenamente vacunadas podrán entrar a Ruanda.**

Conforme a la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP en marzo de 2018, los Miembros "... pueden inscribir un delegado suplementario si al menos un joven parlamentario integra la delegación (menor de 45 años), a condición de que la delegación esté compuesta por representantes

de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones” (Artículo 10.3 de los Estatutos).

**Todos los Parlamentos Miembros son invitados a esforzarse por alcanzar la paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación.** Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona. **Los Parlamentos Miembros también son invitados a incluir a los titulares de las posiciones en la UIP en su delegación.**

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el lunes 10 de octubre, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 11 de octubre.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos) y no tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

La sala plenaria, donde tendrán lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, tiene una capacidad limitada. En función de la participación efectiva en la 145ª Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de asientos a todas las delegaciones. Como mínimo, a cada delegación parlamentaria nacional se le asignará el número suficiente de asientos requeridos en caso de votación por la Asamblea o el Consejo Directivo.

## VACANTES A LLENAR DURANTE LA 145ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a llenar en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. Los miembros de la UIP recientemente afiliados y los Miembros que no son actualmente titulares de una posición en uno de los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.

## ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

La Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos elaborará su resolución según el siguiente calendario:

1º de julio de 2022	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los co-relatores.
5 de octubre de 2022	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
11-15 de octubre de 2022	145ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de la resolución

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 13 de octubre de 2022, sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

### DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

El tema del Debate General de la 145ª Asamblea se titulará ***La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico***.

Conforme al Reglamento de la Asamblea, dos representantes de cada delegación pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario suplementario de cada delegación puede tomar la palabra durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario.

De acuerdo a la práctica habitual, para tomar la palabra durante el Debate General, los miembros se pueden inscribir en el centro de conferencias dirigiéndose al mostrador instalado para ese propósito en el exterior de la sala plenaria (KCC). Los Miembros también pueden comunicar el nombre de su(s) orador(es) con antelación a través del sistema de inscripción en línea, que estará operativo a partir del 11 de julio de 2022.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores inscritos, según las siguientes directrices generales:

Lista A	Grupo de Alto Nivel (Presidentes)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)

El orden de los oradores será determinado por sorteo, que tendrá lugar a las 17 horas el martes 11 de octubre de 2022.

### VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al Artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, toda delegación parlamentaria puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea cuando éstos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados a la Secretaría de la UIP a más tardar a la hora 12.00 del mediodía del miércoles 12 de octubre de 2022.

### TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

La tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 145ª Asamblea estará disponible en la página web de la Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras, y si fuera necesario, informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación de la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

## IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otros cuatro canales de interpretación adicionales para el idioma chino, japonés, portugués y ruso, en las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo. El número de cabinas suplementarias disponibles en la sala plenaria es limitado. Los gastos derivados de su utilización deben ser asumidos por la parte que hace la solicitud. Todas las solicitudes serán tratadas por orden de llegada.

Para las reuniones de las Comisiones Permanentes, del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Foro de Jóvenes Parlamentarios, la interpretación será proporcionada de forma remota. Por tanto, los parlamentos que deseen disponer de canales en estas salas, deben asegurar que sus intérpretes hayan recibido capacitación en la plataforma Interprefy.

En caso de necesidad, contactar al Servicio de Conferencias de la UIP para más información ([conf.services@ipu.org](mailto:conf.services@ipu.org)).

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a [speeches@ipu.org](mailto:speeches@ipu.org). Debido a las limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

## APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 145ª Asamblea descargable en forma gratuita en el mes de septiembre de 2022. La aplicación debe permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política de PaperSmart de la UIP, y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

## RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán un ejemplar impreso de los *Resultados* de la 145ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP dos semanas después de la clausura de la Asamblea, fecha en la que una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

## INSCRIPCIÓN

El sistema de inscripción en línea de la UIP estará funcionando a partir del 11 de julio de 2022. Una nota de información sobre la utilización de este sistema de inscripción estará disponible en la página web de la Asamblea. **Se solicita a las delegaciones respetar el plazo de inscripción en línea de 27 de septiembre de 2022.**

El Servicio de Inscripción e Información estará abierto en el KCC a partir del domingo 9 de octubre de 09:00 a 18:00 horas y del lunes 10 al viernes 14 de octubre de 08:00 a 18.30 horas, así como el sábado 15 de octubre de 08:00 a 18:00 horas.

## ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN KIGALI

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Kigali, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de Ruanda para la 145ª Asamblea, en la siguiente dirección: [www.ipurwanda2022.rw](http://www.ipurwanda2022.rw).

La Nota de Información General, enviada junto con la invitación del Parlamento de Ruanda, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Kigali. Las solicitudes de reserva de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los

gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.

**Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.**

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 145ª Asamblea del Parlamento de Ruanda en la siguiente dirección:

Teléfono	:	+250 788 504 714 +250 788 559 394
E-mail	:	<a href="mailto:145IPU@parliament.gov.rw">145IPU@parliament.gov.rw</a>
Sitio web	:	<a href="http://www.ipurwanda2022.rw">www.ipurwanda2022.rw</a>